



n.º: 30

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.998/03

Ref./ Ministerio de Bienestar Social. Subsecretaría de Salud

S/ Solicitud pago de 7 días de la licencia anual reglamentaria (2° fracción) correspondiente al año 2001.-

T.I. Baluardi, Julia Inés.

DICTAMEN N° 0937 / 03 .

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 21/22, este Organismo Asesor manifiesta que:

Resultaría conveniente hacer referencia en los considerandos lo manifestado a fs. 9 por la Dirección General de Personal;

Con lo aconsejado, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa
SB



18 JUL 2003

Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE